

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-20-1/2018
"DICTAMEN CUOTAS DEL IMSS, 2017" (PRIMERA VUELTA)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al 13 trece del mes de Abril del año 2018, siendo las 13:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-20-1/2018 "DICTAMEN CUOTAS DEL IMSS, 2017" (PRIMERA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 dieciséis del mes de Marzo del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-20-1/2018 "DICTAMEN CUOTAS DEL IMSS, 2017" (PRIMERA VUELTA)**.
- 2.- El día 21 veintiuno del mes de Marzo del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Diana Zamira Montaño Carabez, Directora de Recursos Humanos, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 09 nueve del mes de Abril del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **ARIAS RIVERA ASOCIADOS, S.C.**
2. **CISS CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.**
3. **GFE AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL CONTABLE, S.C.**
4. **TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS, S.C.**
5. **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Diana Zamira Montaño Carabez.- Directora de Recursos Humanos, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-20-1/2018 "DICTAMEN CUOTAS DEL IMSS, 2017" (PRIMERA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES									
			ARIAS RIVERA ASOCIADOS, S.C.		CISS CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.		GFE AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL CONTABLE, S.C.		TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS, S.C.		ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	DICTAMEN DE LAS CUOTAS DEL IMSS 2017 Debe ser un despacho autorizado por el IMSS, fecha límite 31 de agosto del 2018, el aviso de presentación de dictamen tiene que estar antes del 30 de abril del 2018. DIF Jalisco con registro patronal R13-12671-38-8 promedio de trabajadores 1415, modalidad 38 (prestaciones solo en especie), para la nómina se utiliza sistema Human Eland contrato colectivo y reglamento de trabajo, prestaciones: aguinaldo 50 días, bono del servidor público 15 días, vacaciones 10 días.	X		X		X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
			ARIAS RIVERA ASOCIADOS, S.C.		CISS CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.		GFE AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL CONTABLE, S.C.		TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS, S.C.		ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	DICTAMEN DE LAS CUOTAS DEL IMSS 2017. debe ser un despacho autorizado por el IMSS, fecha límite 31 de agosto del 2018, el aviso de presentación de dictamen tiene que estar antes del 30 de abril del 2018. DIF Jalisco con registro patronal R13-12671-38-8 promedio de trabajadores 1415, modalidad 38 (prestaciones solo en especie), para la nómina se utiliza sistema Human Eland contrato colectivo y reglamento de trabajo, prestaciones: aguinaldo 50 días, bono del servidor público 15 días, vacaciones 10 días.	76,800.00	76,800.00	105,000.00	105,000.00	80,000.00	80,000.00	89,800.00	89,800.00	75,000.00	75,000.00
COTIZADO			SUBTOTAL	76,800.00	SUBTOTAL	105,000.00	SUBTOTAL	80,000.00	SUBTOTAL	89,800.00	SUBTOTAL	75,000.00
			IVA	12,288.00	IVA	16,800.00	IVA	12,800.00	IVA	11,168.00	IVA	12,000.00
			TOTAL	89,088.00	TOTAL	121,800.00	TOTAL	92,800.00	TOTAL	80,968.00	TOTAL	87,000.00
ADJUDICADO			SUBTOTAL	76,800.00	SUBTOTAL	105,000.00	SUBTOTAL	80,000.00	SUBTOTAL	89,800.00	SUBTOTAL	75,000.00
			IVA	12,288.00	IVA	16,800.00	IVA	12,800.00	IVA	11,168.00	IVA	12,000.00
			TOTAL	89,088.00	TOTAL	121,800.00	TOTAL	92,800.00	TOTAL	80,968.00	TOTAL	87,000.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		ARIAS RIVERA ASOCIADOS, S.C.		CISS CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.		GFE AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL CONTABLE, S.C.		TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS, S.C.		ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	
NUM.	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X		X	
8	DOCUMENTOS 8. CONSTANCIA MEDIANTE LA CUAL DEMUESTRE ESTAR ACREDITADO ESTAR ACREDITADO PARA DICTAMINAR ANTE EL IMSS	X		X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-20-1/2018 "DICTAMEN CUOTA DEL IMSS, 2017 (PRIMERA VUELTA)** se resuelve adjudicar la partida UNICA al licitante **TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS, S.C.**, hasta por un monto de **\$80,968.00 (Ochenta mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:10 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. MIGUEL ANGEL PUGA AGUIÑAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO


LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.